

# EL REGISTRO OFICIAL

DEL DEPARTAMENTO.

[UN REAL]

AREQUIPA MIERCOLES 21 DE DICIEMBRE DE 1859.

[NUM. 58.]

## RESOLUCIONES.

**RAMON CASTILLA,**

GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO  
Y ARMADA DEL PERU.

CONSIDERANDO:

1º Que es necesario en las actuales circunstancias que el General en Jefe del Ejército y Armada del Perú se traslade de la Escuadra al Cuartel general, para hacer en él los arreglos indispensables para mejorar el servicio;

2º Que con este importante objeto, conviene, también, que se trasladen al mismo Cuartel general todos los empleados civiles y militares que de él dependen, reemplazándose provisionalmente a los que quedan ejerciendo otras comisiones;

DECRETO:

Art. 1º El General en Jefe del Ejército y Armada, se trasladará al Cuartel general situado en San Antonio, y quedará, durante su ausencia, con el mando de las dos divisiones de la Escuadra, el Contra-Almirante D. Ignacio Mariátegui, quien conforme a las ordenanzas navales, enarbolará su insignia en el buque que tenga a bien, luego que se arrie en esta fragata la del General en Jefe.

2º El Ministro residente cerca del Gobierno del Ecuador Dr. D. Juan Celestino Caveno, se hará cargo del despacho de la Secretaría del General en Jefe, durante la comisión conferida cerca del Gobierno de Guayaquil, al Ministro de Gobierno D. D. Manuel Morales.

3º Los empleados de la Secretaría con excepción del oficial mayor D. D. Manuel Nicolás Corpancho, destinado a la misma Comisión; los de la Comisaría del Ejército y los de la Imprenta, pasarán, también, al Cuartel general.

Comuníquese para que se haga saber por medio de las órdenes generales al Estado Mayor General, al Contra-Almirante de la Escuadra y demás a quienes comprende, para su cumplimiento y publíquese en el "Boletín."

Dado en la Ría de Guayaquil, a bordo de la Fragata "Amazonas," a 23 de Noviembre de 1859.—*Ramon Castilla—Manuel Morales.*

## RELACIONES EXTERIORES.

*República del Ecuador—Jefe del Gobierno residente en Guayaquil—Guayaquil Noviembre 19 de 1859.*

Tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. en contestación a su atenta comunicación del 19, que he

nombrado por mi parte a los señores Generales José María Villamil y Guillermo Boderó, para el arreglo propuesto en la conferencia del 14.

Con el laudable fin de terminar un estado de cosas alarmante, devolver la calma y la confianza a todos los ánimos y definir bien la situación, juzgo conveniente a los intereses de ambas partes, que se dé principio a las negociaciones, el 23 del presente, si V. E. no encuentra para ello embarazo alguno.

Por lo tocante a la designación del lugar, creo escusado detenerme en manifestar las condiciones ventajosas que indican naturalmente un punto de esta ciudad. Mas si V. E. no las aprecia del mismo modo, espero se digne manifestármelo, indicando la sustitución adecuada.

No son menos vehementes que los de V. E. los deseos que este Gobierno y el pueblo tienen de llegar a un resultado rápido y satisfactorio. Presupuestos sentimientos de justicia y disposiciones fraternales en las dos partes contratantes, bastará que un espíritu de tolerancia, de moderación y de generoso olvido dirija las negociaciones, para que sean coronadas de prósperos sucesos. Así daremos al mundo un ejemplo clásico de buen sentido y una prueba elocuente de que con franqueza y buena fe, no hay dificultades insolubles en las cuestiones internacionales.

Me es grato renovar a V. E. las seguridades de alta consideración con que soy de V. E. atento servidor.—*Manuel Espantoso.*

Al Excmo. Gran Mariscal D. Ramon Castilla, General en Jefe del Ejército y Armada del Perú.

*República del Perú—General en Jefe del Ejército y Armada—A bordo de la Fragata de guerra "Amazonas," en la Ría de Guayaquil a 22 de Noviembre de 1859.*

En la apreciable comunicación que el señor D. Manuel Espantoso, Jefe suplente del Gobierno establecido en Guayaquil, se ha servido dirigirme con fecha de ayer, y que acabo de recibir, pone en mi conocimiento que ha nombrado por su parte a los señores Generales D. José María Villamil y D. Guillermo Boderó, para el arreglo propuesto en la conferencia del 14.

Animado siempre de los mejores sentimientos en favor de la paz, y deseoso de poner un pronto término a la actual situación de alarma é inquietud, para facilitar, así, los medios de arribar prontamente al definitivo arreglo de las cuestiones pendientes entre el Perú y el Ecuador; no tengo el menor inconveniente, para que mañana mismo se inicien las conferencias en la ciudad, como propone el señor Espantoso, a cuyo

efecto he comisionado, a nombre del Gobierno Peruano, a los señores General D. Juan Antonio Pezet, Jefe de Estado Mayor General de las fuerzas de mi mando, y al D. D. Manuel Morales, Ministro de Gobierno, encargado actualmente del despacho de mi Secretaría, debiendo servirles de Secretario el oficial mayor de ella, D. D. Manuel Nicolás Corpancho.

Me complace en renovar al Sr. Espantoso, las seguridades de distinguida consideración con que soy su atento servidor.

*Ramon Castilla.*

Al señor D. Manuel Espantoso, Jefe suplente del Gobierno establecido en Guayaquil.

*República del Perú—General en Jefe del Ejército y Armada—A bordo de la Fragata de guerra "Amazonas" al ancla en la Ría de Guayaquil a 23 de Noviembre de 1859.*

El Sr. D. José María Caamaño me ha anunciado por el oficio, fecha de ayer, que en copia acompaña, que está plenamente autorizado por el Gobierno establecido en Quito para hacer todos los arreglos conducentes al término de la actual situación en que se encuentra esta República; y como mi deseo constante, manifestado en todos mis documentos oficiales ha sido, el de que se pongan de acuerdo las diversas autoridades que hoy existen en este Estado, he convenido asista el Sr. Caamaño en representación de su Gobierno a las conferencias que tendrán lugar en Guayaquil. Espero que el Gobierno de esta plaza, lejos de poner embarazo a esta indicación, le sea satisfactorio contribuir a realizarla, puesto que tiende a la unidad del Gobierno y a preparar el campo para que el país se constituya pacíficamente.

Reitero al Jefe de Guayaquil las seguridades de aprecio y consideración con que me suscribo—atento, seguro servidor.—*Ramon Castilla.*

Al Jefe del Gobierno establecido en Guayaquil.

*República del Ecuador.—Legación del Gobierno Provisorio cerca del Gobierno del Perú—Guayaquil a 22 de Noviembre de 1859.*

Señor:

Pongo en conocimiento de V. E. que estoy plenamente autorizado por el Supremo Gobierno residente en Quito, para hacer todos los arreglos conducentes al término de las críticas circunstancias en que se encuentra la República.

Tengo la honra de suscribirme de

V. E. obsecuente servidor—*José María Caamaño.*

Al Excmo. Sr. D. Ramon Castilla, Gran Mariscal y General en Jefe del Ejército y Armada del Perú.

*República del Perú—General en Jefe del Ejército y Armada. A bordo de la Fragata "Amazonas," al ancla, en la Ría de Guayaquil—Noviembre 23 de 1859.*

He recibido el oficio del Sr. D. José María Caamaño, fecha de ayer, por el cual me anuncia estar plenamente autorizado por el Gobierno de Quito para hacer todos los arreglos conducentes al término de las críticas circunstancias en que se encuentra esta República.

Mi anhelo sincero ha sido que los diversos Gobiernos existentes en ella se concentren de modo, que haya uno solo con quien el Perú pueda arreglar las cuestiones pendientes. Como en la actualidad se han nombrado comisionados por el Gobierno de Guayaquil y por mi parte, para los preliminares que a ese arreglo deben conducir, he creído conveniente que U., en el supuesto de estar suficientemente autorizado, concurra, también, a las conferencias. En esta virtud he oficiado a dicho Gobierno, para que si no tiene embarazo admita la asistencia de U.

Soy de U. atento servidor—*Ramon Castilla.*

Al Sr. D. José María Caamaño.

*República del Ecuador—Legacion del Gobierno Provisorio residente en Quito cerca del Gobierno del Perú—Guayaquil, a 29 de Noviembre de 1859.*

Al Excmo. Sr. Gran Mariscal General en Jefe del Ejército y Armada del Perú.

Señor:

Siendo V. E. aquí el representante del Gobierno del Perú, para ante quien estoy acreditado Encargado de Negocios, con las facultades necesarias para entender en todos los arreglos relativos a las cuestiones que aun se agitan entre el Ecuador y el Perú; de acuerdo con la conferencia que ha tenido lugar hoy entre V. E. y yo, le adjunto la comunicacion oficial de la Secretaria general del Gobierno residente en Quito, dirigida al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, la cual contiene mis credenciales.

Con sentimientos de perfecta consideracion me suscribo de V. E. obsecuente servidor—*J. María Caamaño.*

*República del Ecuador—Secretaria general del Supremo Gobierno Provisorio—Seccion de Relaciones Exteriores—Quito a 21 de Setiembre de 1859.*

Señor:

El Gobierno Provisorio de la República inaugurado en Mayo del presente año, ha vuelto al ejercicio de sus funciones, despues de una lucha heroica que han sostenido los pueblos del Distrito de Quito, que constituyen la mayoría de la Nacion, contra las fuerzas en que apoyaba el poder despótico del ex-General Francisco Robles, que feliz-

mente ha dejado ya de pesar sobre el pueblo ecuatoriano, como debe hallarse instruido V. E.

Desde que los pueblos, en ejercicio de su soberanía, reasumieron sus derechos y echaron a bajo el poder militar de Robles, no existe en la República otra autoridad legítima sino la del Gobierno Provisorio de Mayo, como emanada de su fuente natural y primitiva, que es el voto libre y espontáneo de la Nacion; pues la que ha querido atribuirse en las provincias de Guayaquil y Cuenca el General Guillermo Franco, es una autoridad usurpadora de los derechos de los pueblos, nacida exclusivamente de los cuarteles, fraguada por el constante enemigo de las libertades públicas del Ecuador, el ex general Urbina, y obtenida con violacion escandalosa de los pactos que acababa de contraer el general Franco con el Gobierno de V. E.; puesto que, en vez de retirarse a Daule con las fuerzas de su mando, para que el pueblo de Guayaquil deliberase en completa seguridad sobre su suerte y destinos, no solo ha faltado a este compromiso solemne, sino que ha hecho que tanto esas fuerzas, como las estacionadas en Cuenca, lo proclamen Dictador ó sea Jefe Supremo de la República; usurpando escandalosamente los derechos de la sociedad ecuatoriana, y promoviendo en las provincias de Guayaquil y Cuenca pronunciamientos bajo la presion de las bayonetas, para obtener el logro de sus intentos, no solo en esas porciones del territorio, sino en otras donde dominan aun las fuerzas del antiguo Gobierno, cuyo digno sucesor pretende ser Franco, y bajo cuyos auspicios espera dominar la República.

En tal situacion, el Gobierno Provisorio, de quien es órgano el infrascrito, como el único legítimo en el Ecuador, ha estimado conveniente nombrar al Sr. José María Caamaño, Encargado de Negocios de la República cerca del Gobierno de V. E., para que, despues de negociar el reconocimiento del Gobierno Provisorio, basado en los títulos que exhibirá al Excmo. Sr. Presidente de la República del Perú, negocie igualmente la paz, y vuelva a reanudar los vinculos de amistad, comercio y buena y leal inteligencia entre la Nacion Ecuatoriana y la Patria de V. E. Al efecto, se le han expedido con esta fecha sus letras patentes, y autorizándolo plenamente para el desempeño de tan alta y augusta mision; y el Gobierno del infrascrito espera que V. E. tendrá la insigne bondad de acoger, con la benevolencia que le caracteriza, al Sr. José María Caamaño, y darle entera fé y crédito en cuanto diga y haga a nombre del Gobierno del infrascrito; que en hacerlo así, corresponderá a las cordiales disposiciones de que se halla animado el Gabinete de Quito con respecto a los Enviados que quiera acreditarle el de V. E. el Sr. Ministro del Perú, y a las mútuas y reciprocas necesidades de ambos países.

El infrascrito aprovecha de esta oportunidad, para ofrecer al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Nacion Peruana, las seguridades de alta y distinguida consideracion, con que tiene el honor de suscribirse de V.

E. muy atento y obediente servidor—*(firmado)—R. de Ascásubi*

A S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

*República del Perú—General en Jefe del Ejército y Armada—Cuartel general en Mapasingue, Noviembre 30 de 1859.*

He tenido el honor de recibir su estimable comunicacion de ayer, a que ha venido adjunto el pliego que contiene las credenciales que lo acreditan como a Encargado de Negocios del Gobierno residente en Quito cerca del Perú, y lo facultan, además, "para entender en todas las cuestiones que aun se agitan entre el Perú y el Ecuador."

Me es satisfactorio que se haya conferido a U. tan honrosa mision; y desearia por esto mismo reconocer a U. como al representante del único y legítimo Gobierno del Ecuador, si esto no fuera incompatible con los principios consagrados por el derecho internacional, a que he subordinado mis procedimientos respecto a las disenciones domésticas de este país, desgarrado por cuatro diferentes gobiernos, que cada uno a su vez se atribuye condiciones de legitimidad, anhelando por asumir exclusivamente la personalidad política.

Sin embargo, en armonía con las indicaciones de U. contenidas en su anterior comunicacion, he cooperado eficazmente para que U. en su calidad de representante del Gobierno de Quito, sea admitido por el Gobierno de Guayaquil a las conferencias abiertas entre los comisionados elegidos por mí y por el Gobierno del Sr. General Franco para fijar las bases de un tratado preliminar; habiéndose asegurado por el referido Jefe la admision de U.

Con este motivo, reitero al Sr. Caamaño las consideraciones de aprecio con que me suscribo su atento servidor.

*Ramon Castilla.*

Al Sr. Encargado de Negocios del Gobierno Provisorio, residente en Quito, cerca del Gobierno del Perú.

*República del Perú—General en Jefe del Ejército y Armada—Cuartel general en Mapasingue a 30 de Noviembre de 1859.*

Deseoso de terminar en el menor tiempo posible el objeto de mi mision a esta República, con el Ejército y Escuadra del Perú que tengo a mis órdenes, se ha acordado con el Gobierno de Guayaquil que cada uno de los cuatro Gobiernos que actualmente existen en el Ecuador, nombre un representante, para que, reunidos todos, a lo más dentro de cuarenta días, elijan un Gobierno Provisorio, ó autorizen a cualquiera de los actuales, para que representando la generalidad del Ecuador, pueda el Perú arreglar definitivamente con él las cuestiones pendientes.

No puede ocultarse al Gobierno de Quito que este medio, acorde con el propuesto por el Jefe civil y militar de Loja de que he hablado a V. E. en comunicacion anterior, contribuirá eficazmente a facilitar la pronta solucion de dichas cuestiones y el restableci-

miento de la paz y amistad en que siempre deben vivir unidos ambos países. Por lo mismo, no dudo que el Gobierno Provisorio de Quito prestará su aceptación a la idea propuesta, nombrando y eligiendo la persona que debe representarlo para obtener el fin indicado.

Para el grande objeto contenido en esta comunicación, mando con el carácter de correo de gabinete al Coronel D. José Murrieta, quien pondrá en manos de U.S. los despachos oficiales que tengo el honor de dirigirle.

Entre tanto me ha sido satisfactorio dirigirme al Jefe del Gobierno de Guayaquil, cooperando eficazmente para que sea admitido el Sr. D. José María Casamaño, Encargado de Negocios de ese Gobierno, a las conferencias que actualmente tienen lugar en dicha ciudad, entre los comisionados nombrados por mí y los elegidos por el Gobierno del Sr. General Franco, que se ocupan de prefiar las bases de un tratado preliminar, y se me ha asegurado por dicho Jefe habersele ya admitido a las discusiones.

Antes de concluir me será permitido hacer notar a U.S., que en las reiteradas comunicaciones dirigidas por el Gobierno de Quito al del Perú, y determinadas en las credenciales que acreditan el cargo del Sr. Casamaño, no se rastrea una sola frase, una sola palabra positiva, que importen al ménos, el reconocimiento de las ofensas irrogadas al Perú y la disposición a satisfacerlas; ni menos la resolución que premiosamente estaba obligado a dictar en obediencia a la mas evidente justicia y a la moral de las naciones sobre la enajenación de territorios pertenecientes al Perú. Tal conducta contrasta singularmente con la moderación y sufrimiento ilimitados del Gobierno Peruano, que tiene tantos títulos para haber ya adoptado otra línea de procedimientos.

Dios guarde a U.S. — *Ramon Castilla.*

Al Sr. Secretario general del Gobierno Provisorio de Quito.

AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PERU. GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO Y ARMADA.

Loja Noviembre 2 de 1859.

Excmo. Señor.

Constituido en esta Provincia de Jefe civil y militar, por el voto uniforme de los pueblos, para rejirlos conforme al texto de las actas de pronunciamiento del 18 y 19 de Setiembre próximo pasado que V. E. habrá visto ya; y debiendo en cumplimiento de los deberes que ellas me imponen, procurar el bien particular de esta Provincia, y proponer tambien al general de la Nación de que es parte, y encontrándose esta al presente en el nuevo conflicto en que la coloca la nota de V. E., fecha 9 del pasado, pues en ella intima a los Gobiernos de Quito y Guayaquil, para que establezcan dentro del perentorio término de 30 dias, un solo Gobierno ó autoridad, con quien V. E. pueda arreglar y resolver definitivamente las cuestiones penhientes entre las dos Repúblicas; no he querido omitir el manifestar a V. E. por esta nota: que los pueblos todos de la República han declarado su

voluntad explicita de constituirse bajo una forma de gobierno que les sea análoga y conforme a sus intereses, pues que con la anterior en vez de conseguir su bienestar, su felicidad, y el progreso a que aspiran, solo han consumido sus esfuerzos en ensayos inútiles, y han apurado sufrimientos de todo género; que su actual situación no es anárquica, sino que por consecuencia de la desaparición del antiguo régimen, recobraron los pueblos la libertad de hacer uso de sus derechos para constituirse convenientemente, sin que por esto hayan roto la unidad de la República, ni haya desaparecido la solidaridad ecuatoriana; que el término que V. E. señala, es sumamente corto para que todos los pueblos ecuatorianos puedan uniformar sus votos en la Convencion Nacional que debe convocarse, pues que no sería lícito a ninguno de los Gobiernos que se han establecido actualmente, emplear las armas para conseguir esa uniformidad reclamada por V. E. La Convencion, hé aqui, el solo poder llamado para realizar de una manera legitima la inauguración del Gobierno Nacional y único en la República. Mas si es tan urgente que estos aniquilados pueblos satisfagan en el acto al Gobierno del Perú los agravios que asegura V. E. le infringió la pasada administracion del General Robles; el solo medio que creo adaptable por ahora, es, el de reunirse en uno de los Gobiernos existentes el poder nacional, mediante la autorizacion de los otros; pero esto será exclusivamente con el objeto de atender las reclamaciones que se hicieren y arreglar de una manera satisfactoria para ambas naciones las diferencias que por desgracia, han tenido interrumpidas las relaciones fraternales que por tantos años y por principios de comunal interés han existido entre una y otra.

Estoy, pues, pronto, Excmo. Sr., a dar esta autorizacion y a que contribuya la provincia de mi mando al pronto restablecimiento de las relaciones de paz y amistad que tanto convienen a la actual política de los Gobiernos Sud-Americanos.

Con sentimientos de la mas alta consideracion, me suscribo de V. E. obsecuente seguro servidor.

*Manuel Carrion Pinzano.*

### BOLETIN DEL EJERCITO.

CUÁRTEL GENERAL EN MAPASINGUE, DICIEMBRE 15 DE 1859.

Acantonados estaban los cuerpos en los puntos designados en la narracion histórica de la campaña, correspondiente al "Boletin N.º 5," cuando recibieron órdenes el 20 de Noviembre la 1.ª y 2.ª Division para emprender la marcha sobre la hacienda de Santa-Ana, haciendolo simultáneamente en la mañana de aquel dia, desde el campo de Tornero la 1.ª y del de Buijo la 2.ª, y quedando a las 9 reconcentradas esas fuerzas. En el mismo dia, una bateria del escuadron volante de Artilleria acampó tambien, en Tornero y despues que se prepararon por los ingenieros del Ejército, cuatro puentes que se colocaron sobre otros tantos esteros que interrumpen el camino de Tornero a San-

ta Ana, se reunió a las dos Divisiones en este campamento.

Como el 2.º batallon de la Brigada de Marina se organizó por S. E. con la idea de que relevára a las guarniciones de los buques y estas se reincorporasen a sus cuerpos respectivos, se puso en ejecucion esta órden el 23, volviendo a consecuencia de ella a sus batallones los medios batallones de la izquierda de "Puncarpata N.º 8" y del "Seis de Marzo N.º 9."

Por un oficio del Jefe suplente del Gobierno establecido en Guayaquil, dirigido a S. E. el Gran Mariscal General en Jefe del Ejército y Armada del Perú, se vino en conocimiento de haber sido nombrados por aquel Gobierno los señores generales D. José Villamil y D. Guillermo Boderó, para entenderse con los comisionados de S. E. el General en Jefe del Ejército peruano, segun lo acordado en la conferencia del 14 de que ya hemos dado cuenta. Con este anuncio, S. E. procedió en el acto a nombrar por su parte al señor General D. Juan Antonio Pezet, Jefe de E. M. G., al señor Ministro de Gobierno encargado del despacho de la Secretaria de S. E. el General en Jefe, Dr. D. Manuel Morales, y por Secretario de la Comision diplomática, al Secretario del Consejo de Ministros, encargado de la oficialia mayor de la Secretaria de S. E. Dr. D. Manuel Nicolas Corpancho.

Esta eleccion ponía a S. E. en la necesidad de colocarse al frente del Ejército, por cuanto tenia que separarse de él el General Jefe de E. M. G.; y así fué que por la órden general del 23 se hizo saber al Ejército y Armada esta disposicion para los efectos de Ordenanza; así como la de que durante la separacion de S. E. de la Escuadra, el Sr. Contraalmirante tomaría el mando de las dos Divisiones navales surtas en la ría de Guayaquil. En efecto: a las 2 de la tarde de este dia la salva de veintidos cañonazos que hizo la Fragata "Amazonas" al tiempo que se arriaba la bandera cuadra que antes flameaba en el tope mayor y un "viva el Perú" en que prorrumpió simultáneamente la tripulacion formada sobre las vergas, indicaba que S. E. dejaba ese alojamiento para trasbordarse al vapor "Bolivar". Dieron solemnidad y pompa a esta ceremonia las salvas que en seguida hicieron sucesivamente la Fragata "Callao" y el bergantin "Almirante Guisse," y los vivas de las tripulaciones de todos los buques y trasportes de guerra. El "Bolivar" se puso en marcha inmediatamente que recibió a S. E. y cuando se perdió de vista su bandera, la Fragata "Callao" izó la insignia del Contra Almirante, la que fué saludada con salva de trece cañonazos por la Fragata "Amazonas" y el bergantin "Almirante Guisse," y a cuyo saludo contestó la "Callao" haciendo los tiros de cañon que correspondia, segun la clase de los comandantes de la "Amazonas" y del "Guisse". S. E. llegó a las tres y media de la tarde al campamento de Santa-Ana, y situó su tienda al centro de la línea, despues de haberla recorrido toda y reconocido militarmente sus posiciones; tomó el mando inmediato del Ejército y despacho al "Bolivar" sobre Guayaquil, conduciendo a

su bordo al Sr. General Jefe de E. M. G. a quien una honrosa comision llamaba sobre este punto.

El 24 en la noche se expidieron órdenes para que al amanecer del siguiente dia, se pusiesen en marcha sobre Santa Ana el Escuadron volante de Artilleria y el "Regimiento Lanceros de la Union," que se hallaban en Torneró. A la vez se dispuso por S. E. que la 1a. y 2a. Division se pusiesen listas para marchar; y despues que pasó una revista de ambas, ordenó que se embarcase en el Vapor "Bolívar" y fuerzas sutiles que al efecto se llevaron de la ría de Guayaquil, en número de diez cañoneras y veinte y tres botes, organizadas en dos divisiones, cuyo mando respectivo se concedió al Capitán de Corbeta D. Manuel Ferreiros y al Teniente 1.º D. Guillermo Pareja teniendo el 1.º el mando general. La operacion delicada que iba a ejecutarse, era la del paso del rio Daule, que separa el continente en que está situada la Ciudad de Guayaquil de la Peninsula en que está Torneró, Buijo, y Santa Ana ocupados por el Ejército peruano. A las siete y media de la mañana, la 1a. Division estaba ya embarcada con S. E. y se procedió al movimiento, para lo cual las fuerzas sutiles se organizaron en dos lineas de batalla, formando la 1a. las lanchas cañoneras para proteger el desembarco en Mapasingue, punto designado por S. E. A las ocho de la mañana S. E. el General en Jefe acompañado de 25 cazadores del Batallon "Ayacucho" era el primero que saltaba a tierra y ocupaba la posicion indicada, desembarcando frente a la colina en que está pintorezamente colocada la casa de la Hacienda. Lo hicieron en seguida con rapidez y orden las fuerzas, sobresaliendo en el empeño y en el trabajo para conseguirlo, los marineros de las fuerzas sutiles que cuidaban al soldado hasta dejarlo perfectamente seguro en tierra, y los ingenieros que contribuyeron con la ejecucion de algunas obras dispuestas de antemano por S. E. para facilitar la operacion. A las ocho y media la Bateria del Escuadron volante y parte de la 2a. division desembarcaron en el mismo punto: se colocó entónces una asta de bandera, y al izarse en ella el pabellon peruano, se tocó el himno nacional por la banda del batallon "Callao," y con la cabeza descubierta toda la tropa y marina, pronunció un "viva el Perú." El Estado Mayor se ocupó desde el momento de estar en tierra de reconocer el campo y colocar avanzadas: las fuerzas sutiles continuaron trasportando a los cuerpos situados en San Antonio, y a las once, todo su personal quedó desembarcado, prolongandose las faenas hasta las tres de la tarde en lo relativo al parque.

La disposicion en que acampó el Ejército en Mapasingue es la siguiente: en primera linea y a vanguardia de las posiciones la primera Division y medio batallon del "Seis de Marzo N.º 9" ocupando la derecha "Pichincha N.º 2" y sucesivamente el medio batallon del "Seis de Marzo N.º 9" y cerrando la izquierda a la orilla del rio el batallon "Siete de Marzo N.º 10." En la colina donde está situada la casa de la hacienda y en dos pegueños morros pa-

ralelos a ella se colocó la artilleria, situando en cada una de estas posiciones una bateria. A retaguardia de estas posiciones y en segunda linea acampó la 2a. Division, cerrando la derecha el batallon "Callao N.º 3," el centro "Puno N.º 11" y la izquierda "Puncarparita N.º 8."

A las seis de la tarde de este dia (25) se desembarcó una parte del Regimiento "Lanceros de la Union N.º 3" y sus caballos, pasando estos el rio al costado de canoas dirigidas por prácticos; y en la mañana del siguiente (26) continuó esta operacion concuyendo la traslacion del Regimiento y su equipo en balsas, y la del total de la caballería a nado, atravesando de San Antonio a Mapasingue, es decir, al ancho del rio Daule. Una vez desembarcado el Regimiento, se le dió colocacion a retaguardia é izquierda de la segunda linea.

Faltaba para que todo el Ejército estuviese reconcentrado en el Cuartel general, que se trasportara a él la 3a. Division situada en la Matanza, orilla derecha del rio Grande. Al efecto se expidieron las órdenes del caso el 26; se pusieron en ejercicio el vapor "Bolívar" y las fuerzas sutiles, y trabajando los marineros con el mismo acierto y actividad que en la primera travesia del rio con fuerzas lograron poner en tierra la 3a. Division sin novedad, a la cual se le designó por campamento, en Mapasingue, la segunda linea del Ejército, quedando, por consiguiente, en tercera la 2a. Division.

Si de un lado las operaciones militares se consumaban de este modo, en cuanto a las diplomáticas que simultáneamente corrian, se inauguraron las conferencias de los Comisionados en la ciudad de Guayaquil; y a consecuencia de un acuerdo celebrado por ellos, se promovió una entrevista entre los Generales en Jefe del Ejército Peruano y el Ecuatoriano. Esta se verificó en la tienda de S. E. el General en Jefe del Perú a las dos de la tarde del 27, no sin haberse hecho anunciar desde las ocho de la mañana el Sr. General D. Guillermo Franco por medio de dos jefes que fueron recibidos y acompañados hasta la tienda de S. E. por el Sr. coronel, Comandante general de Artilleria, D. Manuel Vargas Guimet. El Sr. general Franco se presentó en el campamento peruano, acompañado de cinco jefes y una escolta de lanceros de su ejército; salió a recibirlo el Sr. coronel Ayudante general del Estado Mayor General D. Adres Segura, y fué conducido por él cerca de S. E. Despues de haber tenido ambos generales una conferencia privada, salieron al campo; S. E. mostró al Sr. general Franco algunos batallones que a la sazón trabajaban, y salió a despedirlo con una escolta del Regimiento "Lanceros de la Union" acompañandolo hasta la Tarasana. En los dias 28 y 30 se repitió la entrevista cuyos resultados solo son del dominio oficial privado por ahora.

Lo único que a este respecto nos compete decir es que los Generales en Jefe de ambos Ejércitos (peruano y ecuatoriano) acordaron algunos puntos que debian tenerse presentes en las instrucciones que se expidieron a los negociadores de ambas partes contratantes.

Entre estos se adoptó la medida de que se nombrasen representantes de los tres distritos en que está dividido políticamente el Ecuador, Quito, Azuay y Guayas para que estos eligiesen un gobierno provisorio, ó autorizasen a cualquiera de los que hoy existen en la República, con el objeto de que representando la voluntad de la Nacion pudiese ventilar con el Perú las cuestiones internacionales que S. E. ha reservado para el Gobierno general. Para invitar al Gobierno establecido en Quito a la realizacion de este pensamiento patriótico y elevado, S. E. acreditó como correo de gabinete al Sr. Coronel D. José Murrieta, quien acompañado con el comisionado del Gobierno de Guayaquil se dirigió en el vapor "Bolívar" a Bodegas el 1.º de Diciembre.

Entre tanto las conferencias diplomáticas prosiguen, celebrándose alternativamente en la ciudad de Guayaquil y en la fragata "Callao." Cuáles sean los artículos que se hayan estipulado hasta el dia, es materia que por su gravedad é importancia y los usos diplomáticos, no conviene tratarla hasta que no se conozca oficialmente el tratado. Lo que se ha dicho, pues, a este respecto en la prensa de Guayaquil, es no solo estemporáneo é imprudente, sino lo que es mas, grave é inexacto. No imitemos nosotros esta conducta reprehensible, porque conocemos nuestros deberes y nos limitaremos a recordar la doctrina del uso consuetudinario de las Naciones cultas—de que los negociados diplomáticos y muy señaladamente los tratados, no son del dominio público sino cuando han fenecido.

(Del Boletín del Ejército número 6.)

## Departamental.

República Peruana.—Alcaldía Municipal—  
Arequipa Diciembre 8 de 1859.

Al Sr. Coronel Prefecto del Departamento

Habiendo renunciado en esta fecha el Sr. D. D. Mariano Ambrosio Valencia el cargo que se le confirió de socio para la mesa receptora de sufragios en la parroquia de Santa Marta, y fundando tal renuncia en la necesidad que tiene de retirarse de esta ciudad con el objeto de tomar baños para reparar su salud que se halla muy quebrantada; ha tenido a bien la H. Municipalidad subrogarlo con el Sr. D. Melchor Poblete.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de U.S. para que se sirva mandar que este nombramiento se publique en el periódico oficial.

Dios guarde a U.S.—Faustino Benavides.

## AVISO

DE LA TESORERIA DEPARTAMENTAL.

La persona que quiera encargarse de cobrar la contribucion de patentes de los semestres de Junio y Diciembre del año pasado de 1858, de todos los industriales que a pesar del bando publicado, no han concurrido a sacar la que les respecta, se constituirá en el Tesoro público a recibirlas con las garantías de ley, con el premio señalado en el art. 13 del supremo decreto de 12 de mayo de 1852.